



Condiciones de Participación mercado Medieval Santa Ponça 2025

1. Las paradas deberán ser de madera o forradas con madera (no se permitirán paradas forradas con telas ni que se vean hierros).
2. Tanto la vestimenta como la decoración del puesto será Medieval.
3. Se deberá respetar OBLIGATORIAMENTE la ubicación que le asigne la organización.
4. Se ruega respetar estrictamente el horario del mercado. (No se puede cerrar el puesto durante las horas del mercado).
5. No se permitirá el ingreso de vehículos después de las 10,00 h. (excepto para el montaje y desmontaje, quedando prohibido el ingreso de vehículos por la pinada).
6. Recordamos que únicamente se podrán vender aquellos productos que hayan sido debidamente declarados y autorizados en su respectiva solicitud.
7. Los puestos deberán ser atendidos solamente por el titular y/o su empleado correctamente asegurado.
8. En caso de lluvia, los puestos se podrán cubrir únicamente con plásticos transparentes.
9. Se permitirá la utilización de UN foco de bajo consumo (maximo 20v) por cada metro lineal de la parada.
10. Las pinzas para sujetar las telas deberán estar prolijamente forradas u ocultas a la vista.
11. La empresa organizadora dispone del seguro solicitado en los pliegos y personal de vigilancia, no obstante no se responsabiliza por los actos vandálicos, hurtos, etc. sobre las paradas o pertenencias de los expositores durante los días del mercado.
12. Prohibido levantar el puesto antes de cierre previsto, sin autorización
13. Queda prohibido exponer productos fuera del puesto (mesas, Percheros y todo elemento que sobresalga de la parada

DE NO CUMPLIR ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS, LA EMPRESA RETIRARÁ EL PUESTO DEL MERCADO SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

Firma

Nombre y Apellidos

MIME MERCATS
info@mimemercats.com www.mimemercats.com